



COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 143 /  
NUEVA TOLTÉN : 18/04/2016.-

**VISTOS:**

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Toltén para el año 2016.
- Proyecto PMU de emergencia código 1-C-2016-636 denominado "Emergencia Sanitaria Caleta Queule- Habilitación de Espacio Público".
- Resolución Exenta n° 4029/2016 de fecha 13 de abril de 2016, que aprueba proyecto indicado en el punto anterior.
- Decreto N° 629/2016 de fecha 13 de abril de 2016, que aprueba el proyecto PMU de emergencia ya indicado.
- Certificado de acuerdo del Consejo Municipal N° 73/2016 de fecha 14 de abril de 2016, que califica la urgencia y autoriza Trato directo para la ejecución del Proyecto Indicado.
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Artículo N°10, N° 3, de su reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- Que existe la necesidad urgente de adquirir polietileno para construcción de botadero, lo anterior, como acción con el fin de evitar las consecuencias de riesgo sanitario inminente en que se encuentran los sectores de caleta Queule, desembocadura del Río Queule y Playas aledañas, todos en la comuna de Toltén.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** la emisión de orden de compra a través del sistema de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con la ID 3836-301-SE16 al proveedor: Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon SPA, RUT: 76.231.391-K, por Trato o Contratación directa según Artículo N°10, punto 3, del Reglamento de Compras Públicas.- "Emergencia, Urgencia o Imprevisto".
- 2.- **CANCELESE** e Impútese al ítem correspondiente, factura afecta a IVA, por un valor total de \$676.600.- (Seiscientos setenta y seis mil seiscientos pesos), previa recepción y entrega conforme de bienes y/o servicios.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/pgg.

**DISTRIBUCIÓN: //.**

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE